

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 260

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122029752 JOSE FERNANDO VILLAMIL ROA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210017821 1/5/2022
FIRMADO POR:	JULIANA ANDREA ROBAYO URIBE ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

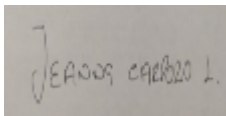
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

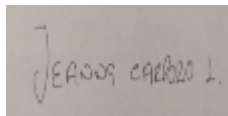
ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210017821**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

313



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210017821

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 05 de 2022

Señor(a)

Jose Fernando Villamil Roa

Avenida Carrera 50 1 G 51

Email: cabanadrade0224@gmail.com

Bogotá - D.C.

2	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contestado
	No Resiste	Fallecido	Aperdo Clausurado
		Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor		Fecha 2	
Hernán Mauricio Martínez Rojas		DIA MES AÑO	
p de Distribución		C.C. 1032381542	
Observaciones		Indica	
Seguridad			

REF: RESPUESTA RADICADO 2021612202

Respetado (a) señor (a) **VILLAMIL ROA** reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad,

La Secretaría Distrital de Movilidad, le indica que la orden de comparendo **11001000000027881410** entró en estudio de revocatoria directa, para lo cual están establecidos dos meses de acuerdo con lo indicado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 95 que indica "Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud". Por lo que una vez realizado dicho estudio, tendrá respuesta definitiva a su petición.

Cordialmente,

Orlando Vega Gonzalez
Dirección de Contravenciones
Mecánica generada en 05-01-2022 07:57 PM

Dr. Juliana Andrea Robayo Unbe-Subdirección De Contravenciones

Servicios Postales Nacionales S.A. N.S. 500.042.817 S.O. 25 G. 95 A. 55
Atención al cliente 01 8000 111 210 servicios@correos.gov.co
Ministerio de Correos

Remite
Nombre/Razon Social: ALCALDIA DE BOGOTA
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111621140
País: COLOMBIA

Destinatario
Nombre/Razon Social: JOSE FERNANDO VILLAMIL ROA
Dirección: AVENIDA CARRERA 50 1 G 51
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111621140
País: COLOMBIA

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Radicación. Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co